

Nombramiento y funciones del Compliance Officer de "VIGUESA DE CALDERERÍA S.A."

El presente documento es para informar a todo el personal vinculado a la empresa "VIGUESA DE CALDERERÍA S.A.", que el Responsable Normativo Penal o Compliance Officer designado por el Administrador único en cumplimiento del Art. 31 bis del Código Penal, es D. PABLO BENAVIDES BARREIRO.

A tal efecto, y para el conocimiento general se describen a continuación las funciones propias que desempeñará y cuya realización se llevará a cabo con la "colaboración obligatoria" del personal que sea requerido en cada momento.

Descripción de funciones

- Supervisar las opciones del modelo de prevención de delitos para comprobar que se cumplen las exigencias del Art. 31 bis del Código Penal.
- Formar al personal de la empresa.
- Recepcionar las denuncias confidenciales y asignarlas.
- Presidir el comité de cumplimiento en sus reuniones.
- Asesorar sobre la necesidad de sancionar.
- Anualmente informar sobre el resultado de las auditorías internas.
- Anualmente informar sobre el resultado de las encuestas.
- Formar parte del comité de denuncias.
- Asignar las claves para el acceso de responsables.
- Participar en la designación de los responsables.
- Actualizar la base de datos de actividades, controles y registros cuando sea necesario.
- Responder o aclarar cualquier duda o consulta.
- Comunicar el Manual de protocolos o procedimientos.
- Comunicar el Sistema disciplinario.
- Comunicar el Procedimiento de denuncias.

- Revisar la situación de las no conformidades y acciones correctivas.
- Conocer el informe del resultado financiero.
- Estar informado sobre los requisitos que la empresa tiene que cumplir, tales como:
 - Sentencias de juzgados.
 - Permisos, licencias y autorizaciones.
 - Normas legales, etc.
- Vigilar el cumplimiento de los compromisos que la empresa ha elegido libremente, tales como:
 - Políticas y procedimientos.
 - Códigos de buenas prácticas.
 - Acuerdos con organizaciones, etc.
- Comprobar el mantenimiento de las obligaciones que tiene la empresa, tales como:
 - Ser miembro de grupos o colectivos.
 - Suscribirse a servicios de información relevante.
 - Asistir a foros y/o seminarios.
 - Reunirse con los trabajadores, etc.
- Anualmente informar sobre los requisitos, compromisos y obligaciones de la empresa.

Vigo, a 20 de Enero de 2017.

Fdo.: D. Julio Gómez Rodríguez

Administrador Único

"VIGUESA DE CALDERERÍA, S.A."

Fdo.: D. Pablo Benavides Barreiro

Compliance Officer